



CORTES ■ SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

# Frente común para evitar desahucios y amparar por ley a los discapacitados

■ El Parlamento autonómico pide a la Junta el alquiler social de viviendas vacías y agilizar el convenio con el Tribunal Superior de Justicia con el fin de evitar ejecuciones hipotecarias

M.M./VALLADOLID

El Pleno vivió ayer una jornada histórica en cuanto acuerdos alcanzados por unanimidad entre los tres grupos parlamentarios. PP, PSOE y Grupo Mixto aprobaron cuatro iniciativas, entre ellas, el apoyo a medidas para evitar los desahucios de familias y amparar por ley los derechos de las personas con discapacidad de la Comunidad.

Hasta el último momento, los tres grupos parlamentarios estuvieron trabajando en los pasillos para ultimar el acuerdo de desahucios, uno de los puntos calientes de la sesión plenaria por presentar a priori distancias insalvables entre el PP, partido mayoritario del hemiciclo, y la oposición. Los tres grupos presentaron proposiciones de ley propias que defendieron, y cuya diferencia más aguda era trasladar el decreto-ley de Andalucía sobre desahucios a la Comunidad, punto que el PP rechazó de forma rotunda.

Para llegar al consenso, el PP aceptó tres puntos de la oposición, a cambio, el PSOE y el Grupo Mixto votaron la propuesta popular con la inclusión de dos novedades: fomentar el alquiler social de viviendas vacías y de aquellas viviendas objeto de interlocución con las entidades financieras y agilizar el proceso de negociación que se desarrolla en estos momentos para la suscripción de un convenio con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con la finalidad de establecer cauces de colaboración que permitan evitar los desahucios de las familias.

El otro gran acuerdo en el Pleno fue la aprobación por unanimidad la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad que garantiza con el máximo rango normativo los derechos de este colectivo que engloba a más de 42.000 salmantinos.



Las Cortes aprobaron ayer por unanimidad la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad./M.M.

Tras su tramitación en las Cortes, los grupos incluyeron como novedades la creación de un órgano de participación y el mantenimiento de las ayudas que reciben al año, 155 millones de euros, sin el condicionante de la disponibilidad presupuestaria.

La ley reúne los mecanismos y medidas necesarias para que la igualdad no se quede en saco roto o intentos fallidos. El objetivo es la atención integral de la persona con discapacidad en todo su ciclo vital, desde su nacimiento, incluso antes, con apoyo a sus progenitores, hasta el final de sus vidas. Se aplicarán medidas en todos los aspectos vitales: salud, educación y formación, empleo e inserción laboral, servicios sociales, cultura, deporte, turismo y ocio.

PLENO ■ EDUCACIÓN

## Las Cortes piden compensar a la Universidad por el ingreso de tasas y más profesores

■ También aprueban por unanimidad solicitar ayudas para másteres

M.M./VALLADOLID

La voluntad de consenso llegó a la materia universitaria al aprobar por unanimidad de los tres grupos parlamentarios tres propuestas dirigidas a las universidades de la Comunidad. Las Cortes pidieron ayer en el Pleno a la Junta una compensación, si hace falta, por las posibles desviaciones en las previsiones de ingresos de tasas académicas

durante este curso. Además, solicitaron a la Comunidad que realice todas las gestiones necesarias para exigir al Gobierno central que amplíe el porcentaje del 10% de la tasa de reposición, y así, facilitar que las instituciones académicas puedan contratar más personal docente e investigadores. La tercera y última pata del acuerdo es la búsqueda de alternativas de financiación

pública para la matrícula de másteres en las universidades públicas.

El consenso llegó tras defender el procurador salmantino, Fernando Pablos, una moción con seis puntos, y apoyar el PP la mitad de sus puntos con modificaciones de forma. El Grupo Popular rechazó los otros puntos, entre ellos, otorgar más ayudas a centros como el del Cáncer

■ LOS DETALLES

**■ PACTO PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LOS AGRICULTORES EN LA NUEVA PAC.** Sin sorpresas, los tres grupos parlamentarios aprobaron por unanimidad la moción que fija un frente común de Comunidad para defender los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León en la reforma de la nueva Política Agraria Común (PAC). En la defensa, figura exigir el mantenimiento de las ayudas, la apuesta por el agricultor profesional y el apoyo obligatorio a jóvenes agricultores para asegurar el relevo generacional en el sector agrario.

**■ SIN PUNTOS COMUNES EN LAS PREFERENTES Y EN LA REFORMA EDUCATIVA.** Las propuestas presentadas por el PSOE para abrir una oficina especializada para ayudar a los afectados por preferentes se encontró con el voto en contra del Partido Popular, al igual, que la propuesta para que la Junta pida al Gobierno que retire la reforma educativa (LOMCE).

**■ SATISFACCIÓN DE CERMI.** El presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla y León, Francisco Sardón, valora la normativa aprobada y espera que sea útil para este colectivo.